



PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**  
**PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN**  
**DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA**

Sometido a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLAUSULA PRIMERA: (PARTES).**

**SON PARTES DEL PRESENTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL.**

- 1.1. La PREFECTURA Y COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO, representada por su titular Dr. José Orias Arredondo, designado en estas funciones mediante Decreto Presidencial No. 25790 de fecha 29 de mayo del 2000, con domicilio en la Plaza 14 de Septiembre, acera Norte, conjuntamente LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN (UPL), y el SERVICIO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL que a posterior y para fines de este convenio se denominará simplemente **LA PREFECTURA..**
- 1.2. La UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN, representada por el Titular Lic. Augusto Argandoña, con domicilio en Av. Oquendo y Sucre con el DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA (DGEO) y EL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y GESTION (CEPLAG), que a posterior y para fines que este convenio se denominará simplemente **UMSS.**

**CLAUSULA SEGUNDA: (ANTECEDENTES).**

La PREFECTURA, de acuerdo a la Ley 1654 de Descentralización Administrativa (Artículo 5), es responsable de promover e impulsar el desarrollo integral sostenible del departamento mediante la formulación y ejecución de Planes, Programas y Proyectos de desarrollo económicos sociales, cumpliendo las Normas Básicas de Planificación, siendo su responsabilidad la Planificación Regional en coordinación con los Gobiernos Municipales.

**CLAUSULA TERCERA: (OBJETIVO).**

Implementar un sistema de información básica, organizar y estructurar la información del departamento orientada a coadyuvar los procesos de planificación y toma de decisiones SISTEMA DE INFORMACION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA.

**CLAUSULA CUARTA: (EJECUTORES).**

La PREFECTURA de Cochabamba a través de la Dirección General de Coordinación Departamental, su Unidad de Planificación, el Servicio de Fortalecimiento Municipal responsables ejecutivos en la implementación del proyecto. La UMSS, con asesoramiento y colaboración del Departamento de Geografía (DGEO), el Centro de Planificación y Gestión (CEPLAC). Encargadas de la supervisión y asistencia técnica del proyecto; Se establece que en el curso de la ejecución del presente proyecto colaborativo se puede establecer convenios con otras instituciones públicas (p.ej. alcaldías) y privadas (p.ej. ONG`s, IPDS y Cámaras) para que estos se integren al Sistema.

**CLAUSULA QUINTA: (JUSTIFICACIÓN).**

Con la aplicación de la Ley 1654, y el cierre de las Corporaciones de Desarrollo Regional, las tareas de planificación regional han pasado a responsabilidad de las





## PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Prefecturas; las cuales además deben coordinar y supervisar la formulación de Planes de Desarrollo Municipal (PDMs). Asimismo se derivó a manos de la prefectura toda la documentación y bases de datos relacionados con programas y proyectos de desarrollo, presentes en las Corporaciones de desarrollo Regional.

Para desarrollar procesos de planificación acertados, es indispensable contar con una base informativa debidamente organizada, del material recolectado y preparado durante varias gestiones así como los datos provenientes de diversas fuentes actuales. La información disponible en la actualidad esta repartida en muchas entidades y oficinas, mientras que el material de pasadas gestiones, en particular los provenientes de las oficinas de CORDECO, se centralizo en la prefectura y es de difícil acceso.

Tomando el ejemplo del Proyecto para la creación del Centro Departamental de Información y Documentación de Chuquisaca (CDID), se propone crear un sistema de información que permita la sistematización, centralización y difusión de información pertinente para la planificación de manera eficiente, en primer lugar para los planificadores y autoridades de la Prefectura, en segundo lugar para todas las demás entidades, persona relacionadas o interesadas en el desarrollo departamental, como alcaldías ONG`s. IPDS, Cámaras y la Universidad Mayor de San Simón.

La organización y procedimientos operativos del proyecto se describen en el anexo (1.1) del presente Convenio.

### **CLAUSULA SEXTA: ( RECURSOS Y RESPONSABILIDADES).**

#### **La Prefectura:**

##### **Se compromete a:**

- Proporcionar la asistencia y supervisión técnica para la puesta en marcha del SIDC y Centro de información. A través de la Unidad de Planificación.
- Colaborar, en la proporción de información relacionada con el desarrollo regional.
- Designar un técnico para trabajar tiempo completo de la Unidad de Planificación en el proyecto.
- Designar un técnico de la Unidad de Fortalecimiento Municipal, encargado del Fainder, a trabajar el tiempo que sea necesario con los asesores de la UMSS.
- Habilitar los ambientes de la biblioteca para que esta puede convertirse en un moderno Centro de Información.
- Poner a disposición del DGEO y CEPLAG los actuales y futuros datos generados en la Unidad de Planificación con relevancia para el desarrollo regional.

#### **La UMSS**

##### **A través del DGEO y CEPLAG se compromete a:**

- Proporcionar asistencia y supervisión técnica para la puesta en marcha del SIDC y Centro de información
- Hacer uso de sus equipos de computación para fines del proyecto, mediar en la búsqueda de terceras fuentes de financiamiento para ampliar el proyecto.





## PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

- Proporcionar, capacitar el uso del Fainder, apoyar la organización y clasificación de documentos de la biblioteca.

Para el posterior desenvolvimiento del proyecto las dos instituciones se comprometen a buscar financiamiento que garantice las sostenibilidad del mismo. Anexo (1.2)

### **CLAUSULA SEPTIMA: (DURACION DEL TRABAJO COLABORATIVO).**

La primera fase tendrá maduración de 6 meses según cronograma del anexo (1.3), a partir de la firma del convenio, pudiendo ser ampliado, cuando las partes así lo indiquen en función al trabajo programado entre las dos instancias institucionales.

### **CLAUSULA OCTAVA: (USO DE LA INFORMACIÓN).**

La información generada será utilizada por la Prefectura de Cochabamba y las instancias de investigación de la UMSS; pudiendo ser utilizada por instituciones y personas interesadas en el Desarrollo Regional; el resultado del trabajo servirá como actividad planificada y ejecutada de la Unidad de Planificación – Estudios Básicos y Fortalecimiento

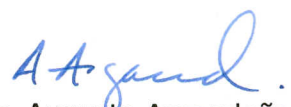
### **CLAUSULA NOVENA : (RESCISIÓN)**

El presente convenio de trabajo colaborativo podrá ser rescindido, por incumplimiento de obligaciones de las contrapartes, debiendo comunicarse tal decisión con 15 días de anticipación a la contraparte correspondiente. Esta decisión será previa a una evaluación de las actividades realizadas hasta la fecha.

### **CLAUSULA DECIMA: (ACEPTACIÓN).**

En señal de aceptación con los términos y condiciones estipuladas en las cláusulas descritas, se suscribe el presente convenio de trabajo colaborativo a los 6 días del mes de junio del año 2001. Las partes intervinientes en el presente instrumento contractual, en señal de conformidad con todas las cláusulas previstas, firman al pie del presente Documento.

  
Dr. José Orias Arredondo  
**PREFECTO Y COMANDANTE  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

  
Lic. Augusto Argandoña  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN SIMON**

Cochabamba, junio del 2001

(ANEXO)

**PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA (SIDC)**

**1.1 Organización y procedimientos operativos**

Aunque formalmente la Prefectura es la institución responsable del proceso departamental de planificación, existen muchos actores que coparticipan tanto en este proceso como en la posterior implementación de Planes. Es dentro de este marco que un sistema de planificación y su correspondiente sistema de información, debe ser desarrollado y utilizado por el conjunto de instituciones departamentales. Sin embargo, la coordinación del proceso de planificación del desarrollo regional está en manos de la Prefectura a través de la Unidad de Planificación. Dentro de esta perspectiva se propone desarrollar el Sistema de Información Departamental de Cochabamba, SIDC, según fases que tienen que ver con el origen y ubicación de la información. Es así que se empezará con una inventariación de fuentes informativas según el siguiente esquema:

<u>Tipo de información</u>	<u>Lugar</u>
Demográfica	INE, Fortalecimiento Municipal y Comunitario
Salud	Dirección Departamental de Salud
Educación	Dirección Departamental de Educación
Infraestructura caminera	Servicio Departamental de Caminos
Otras infraestructuras (agua pot., energía, telecomunicación)	Dirección de Desarrollo Económico
Recursos Naturales, agua Ambiente	Dirección de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente
Ejecución Proyectos a nivel Muni.	Fortalecimiento Municipal
Diversas (planes, programas y proyectos)	Centro de Documentación de la Prefectura (ahora cerrado)  Dirección de Planificación – Unidad de Estudios Básicos

Desde 1998 existe una iniciativa desde el Vice Ministerio de Participación Popular para integrar parte de esta información en un programa llamado "Fainder", que consiste en un paquete computarizado "Mapinfo" (un paquete de información geográfica) y bases de datos relacionadas en formato Excel. Hasta la fecha se ha estandarizado unas bases de información a nivel municipal con variables sociales y financieras para las 9 Prefecturas, donde se deja a la iniciativa de cada Prefectura ampliar esas bases\*. Tomando la exitosa experiencia de la Prefectura de Chuquisaca como ejemplo, se propone modernizar el Área de Estudios Básicos de la Prefectura y organizar el Sistema de Información Departamental (SIDC), con asesoramiento del Departamento de Geografía y Planificación Regional y del CEPLAG, quienes seguirán los siguientes pasos para rescatar y organizar la información disponible dentro de la Prefectura:

---

\* El mes de Octubre del 2000 fue modificado y ampliado el convenio entre el Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular y la prefectura de Cochabamba respecto al manejo del FAINDER.

- 1) Elaborar una propuesta para el rescate y procesamiento de la documentación de la (ex) Cordeco/Prefectura y el desaparecido Comité Urbano Microregional;
- 2) Elaborar una propuesta para el manejo adecuado (operativo, sirviendo necesidades de los planificadores) del Fainder. En ella se señalarán los indicadores con que se alimenta el sistema y la manera que éste se realiza como una rutina diaria. Se priorizará los tipos de indicadores de población, desarrollo social y se verá la forma como incorporar esos datos para el nivel de comunidades o localidades individuales;
- 3) Se hará una propuesta para incluir información vial, involucrando el Servicio Departamental de Caminos;
- 4) Se analizará la forma como integrar los datos socio-económicos con información de los recursos naturales, con el apoyo del Proyecto CLAS;
- 5) Del mismo modo se verá la posibilidad para integrar al mismo sistema información sobre inversiones regionales (SISIN y.o.).

El primer punto requiere un tipo de acción distinto de los otros puntos: lo ideal es destinar un ambiente amplio para el almacenamiento, en estantes, de la documentación. Para eso se puede reacomodar los ambientes de la antigua biblioteca de CORDECO. Se recomienda realizar un proceso de selección y clasificación aplicando normas de antigüedad y utilidad temática para seleccionar lo útil desde el punto de vista de la planificación; el resto del material se mandará para su procesamiento a Archivos. Se recomienda registrar las publicaciones seleccionadas en el programa computarizado MicroIgis, para lo cual se requiere personal con conocimiento de este paquete (existen posibilidades de capacitación rápida y económica).

Luego de haber estructurado el Fainder al interior de la Prefectura (puntos 2-5), se procederá al uso efectivo y la alimentación continua del sistema, con la participación de otras instituciones, en particular los municipios. Para que existe un buen flujo de información desde y hacia los municipios, es importante definir bien las responsabilidades al respecto, como por ejemplo la relación entre la Unidad de Planificación y la de Fortalecimiento Municipal. Por parte de los municipios sería recomendable consolidar la Asociación Departamental de Municipios u otras formas de mancomunidades municipales como entidad de contacto intermedio entre Prefectura y municipios individuales. Una asociación municipal fortalecida tendría que tener un acceso directo al Fainder, ya que la información del sistema concierne directamente los municipios.

En una fase posterior se puede ver la forma de involucrar a otros actores con el SIDC, tal como las ONGs y Cámaras. Mucho depende de la amplitud al respecto de los responsables del sistema, es decir, la Prefectura. Con una mayor amplitud se puede lograr la conformación de un Comité o Directorio Interinstitucional para un seguimiento al manejo del SID, incluyendo representantes de las entidades involucradas. Este comité, en el cual participarán obligatoriamente la Prefectura y la UMSS, avalará la calidad del Sistema y la permanente alimentación con datos de parte de sus respectivas instituciones.

## 1.2 Recursos necesarios

Se prevé una primera fase de medio año, durante lo cuál el trabajo de asesoría para el montaje del SIDC está concentrado en los primeros dos meses. Consiste en la realización de un inventario de las cosas que hay, tanto en documentación como bases de datos (Fainder), recursos humanos y procedimientos para el uso y actualización de la información. Para el procesamiento de la documentación –preselección y posterior registro de las publicaciones mas relevantes en el MicroIisis, se requiere una persona trabajando a tiempo completo, durante medio año; en este sentido, la UMSS, a través del CEPLAG, se compromete a financiar una transcriptor, mientras que de parte de la Prefectura dispondrá de personal que será capacitado en el programa MicroIisis con apoyo del UMSS (DEG/CEPLAG).

Para la organización del Centro de Documentación / Biblioteca, se dispone de los ambientes de la antigua biblioteca y sus estantes. Ya que la mayoría de los documentos allá guardados, igual que los documentos existentes en la Unidad de Planificación, consiste en anillados sin tapas duras, en este sentido es recomendable la compra de sujetadores de cartón para su colocación vertical en los estantes. Para el trabajo del registro en MicroIisis se requiere el uso de dos computadores. Durante la ejecución de la primera fase de medio año las partes involucrados –Prefectura, DEG y CEPLAG- buscarán fondos adicionales para una eventual segunda fase del proyecto, ampliando los servicios brindados por el nuevo Centro de Documentación de la Prefectura mediante la conexión del Centro con el Internet y la disponibilidad de un sistema de búsqueda por computadora para el público, para que de este modo se convierte en un verdadero Centro de Información para el Desarrollo, similar al CDID en la Prefectura de Chuquisaca. Durante esta fase se seguirá igualmente con el trabajo de transcripción de documentos, para lo cuál será recomendable la prolongación del contrato con la transcriptor por medio año más.

### Fase Inicial (medio año)

Recursos humanos y presupuesto	Prefectura	DEP	CEPLAG	OTROS <sup>1</sup>
Computadores	2 permanente	1 temp.		
Asesor montaje SIDC		1 temp		
Técnicos de Apoyo SIDC	1 perm. + 1 temp			
1 transcriptor, 6 meses: 6 x Bs. 2000 =			Bs. 12.000	

### Fase de ampliacion (opcional; medio año):

100 sujetadores de cartón: 100 x Bs.10 =	1.000
1 transcriptor, 6 meses (= prolongación)	12.000
Equipo de computación con conexión y abono Internet	9.000

<sup>1</sup> Por ejemplo PIEB o PROMEC.

La ejecución de la primera fase requiere entonces Bs. 12.000 de financiamiento, al margen de las personas y equipos proporcionados por la UMSS y la Prefectura. Para una segunda fase la propuesta de arriba contempla Bs. 22.000, los cuales pueden ser considerados de manera separada, con una ejecución por partidas según disponibilidad y priorización de recursos.

### 1.3 Cronograma (6 meses)

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Personal
Inventario información (visitas/charlas)	xxxxxx						Asesor (es) UMSS + pp.Unidad de Planifn/ Fort. Municipal
Selección y clasificación documentación Ex Cordeco/Pref.		xxxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	1 Unidad de Planificación (Pref.) y una transcriptora (contratada UMSS)
Formulación propuestas para manejo Fainder		x x x					Asesor(es) UMSS
Probar modelo			x x				Asesor UMSS + 2 técnicos Planificación y Fortal.Municipal
Introducción nueva información			x x x x	x x x x	x x x x	x x x x	Responsable Centro Documentación

Xxxxx = actividad intensiva      x x x x = actividad periódica